

han sido recibidas en España con todas aquellas demostraciones de confianza y afecto que son congeniales á los sentimientos y verdadero interés de ambas Naciones. S. M. nos manda os aseguramos que continuará haciendo los mayores esfuerzos posibles para sostener la causa de la España, guiado solamente, en el modo de dirigirlos, por los deseos de la Nación, en cuyo favor se empeña.

Contribuyendo al buen suceso de esta gloriosa y gran causa, S. M. no tiene otro objeto mas que el mantener íntegro el poder y la independencia de la Monarquía Española. Y al mismo tiempo espera que estos esfuerzos dirigidos á este grande objeto, baxo la proteccion de la Divina Providencia, producirán en sus efectos y por su exemplo la restauracion de las libertades y paz de Europa.

PROCLAMACION DE LA PAZ CON ESPAÑA.

En la Corte del Palacio de la Reyna el 4 de Julio de 1808. En presencia de S. M. el Rey y su Consejo.

Su Magestad, habiendo tomado en consideracion la gloriosa resistencia de la Nación Española, para libertar su Patria de la tiranía y usurpacion francesa, y habiendo S. M. recibido seguridades de diferentes Provincias de España de sus amistosas disposiciones hácia este Reyno, S. M. ha tenido á bien con el parecer de su Consejo privado, mandar lo siguiente:

1. Que las hostilidades contra la España por parte de S. M. cesarán inmediatamente.
2. Que el Bloqueo de los Puertos de España, á excepcion de aquellos que pueden estar en posesion ó baxo el influxo francés, sea levantado.
3. Que todos los Buques y Baxels pertenecientes á España tengan libre admision en los

Puertos de los Dominios de S. M. en los mismos términos que ántes de las actuales hostilidades.

4. Que todos los Buques Españoles que sean encontrados en la Mar por los Buques y Cruceros de S. M. serán tratados del mismo modo que aquellos de las Naciones en amistad con S. M., y serán permitidos de hacer todo comercio considerando legal á Buques neutrales.

5. Que todos los Buques y Efectos pertenecientes á personas residentes en las Colonias Españolas que sean detenidos por los Buques de S. M. despues de esta fecha, serán traídos al Puerto y custodiados con el mayor cuidado, esperando la resolucion de S. M. hasta saber si las dichas Colonias ó la Colonia donde reside el Propietario ó los Propietarios de Buque y Carga ha ó han hecho causa comun con la España Europea contra la Potencia Francesa.

Y que los Xefes Comisionados del Erario de S. M. el Secretario Principal de Estado, los Xefes Comisionados del Almirantazgo, el Juez de la Suprema Corte de Almirantazgo y los Jueces de las Cortes del Vice-Almirantazgo han de dar las disposiciones en esta materia que respectivamente les competan.

Y para que llegue á noticia de todos, y obre los efectos correspondientes un aviso de tanta importancia, tan agradable y de tan general satisfaccion á los fidelísimos habitantes de este Reyno, mando que publicado por Bando en esta Capital y en las demas Ciudades, Villas y Lugares de este Virreynato, se circulen los exemplares correspondientes á los Tribunales, Magistrados, Xefes y Ministros á quienes toque su inteligencia y Observancia. Dado en México á 23 de Septiembre de 1808.—*Pedro Garibay.*—Por mandado de Su Exá.

NUMERO 209.

Conjuracion de Napoleon y Godoy contra España.—1808.

CONJURACION de Bonaparte y Don Manuel Godoy contra la Monarquía española.

Dos mil leguas distante de la escena mas pérfida que han visto los siglos; dedicando á la conservacion de la humanidad lánguida y aflijida; siento, no obstante, agitarse mi espíritu por todos los afectos que inflaman á los fieles españoles, testigos de esa catástrofe horrorosa. La distancia no me permite marchar baxo los estandartes enarbolados por el patriotismo y lealtad, para redimir á un Rey arrancado alevosamente de su trono por el vasallo mas favorecido, y por aquel íntimo amigo á quien tantas pruebas habia dado de su confianza y sincera adhesion; para restaurar su corte usurpada por unos asesinos que han cometido las mayores atrocidades en aquel mismo pueblo que los habia recibido con la mas afectuosa hospitalidad; que pretende abolir sus leyes fundamentales, arrogarse la autoridad, y exponer la Nación á las desolaciones de una guerra intestina. Pero si no me es concedido verter toda mi sangre por causas tan justas, humedeceré al ménos la pluma en la mas ardiente de mi corazon, para declamar contra una felonía tan negra y detestable. ¡Cielos, por que no me concedisteis, la vehemencia de Tulio, la energia de Demóstenes? ¡Fué acaso Catalina mas infiel á Roma que Godoy á la España, ó es Bonaparte ménos abominable á ella que Filipo á la Grecia?

La España será la última víctima que devore Bonaparte, dixo un Ministro de Inglaterra mucho antes que nuestro ejército se hubiera enervado desterrando veinte y cinco mil hombres al norte de Europa; quando el Rey de Ná-

poles no habia sido lanzado á la isla de Sicilia; quando la Reyna de Etruria permanecia en su trono; quando todavía el Príncipe Regente de Portugal, y toda su Real Familia perseguida por las tropas francesas, no pensaba buscar un asilo en sus remotas posesiones de América; y quando ejércitos mas poderosos de la Francia no habian entrado pacíficamente en la Península, y á pretexto de ampararla y protexerla de una invasion, que ellos mismos exceptaban, se apoderaron de todas las fortalezas de la frontera, y plantaron sus reales al rededor de la corte de Carlos IV.

Entretanto, un Valido sin el talento de Granda, sin la política de Alberoni, sin alguna de las virtudes de Ximenez, y excediendo á todos en ambicion, avaricia, y otros vicios: un Favorito despota absoluto de la voluntad de su Príncipe, de la existencia y propiedades de sus vasallos; Don Manuel Godoy, aun mas insidioso y pérfido que el mismo Bonaparte, permite debilitar nuestro ejército, pudiendo evitarlo fácilmente con los millones que atesoraba; mira inalterable arrojar de sus sáculos á un hermano y dos hijas de aquel Rey que lo habia exáltado á las mas altas dignidades; consiente entrar en España cien mil franceses armados con todo lo necesario para una conquista, y aunque su General *reserva explicar las ideas que los conducen para quando el Emperador se presente delante de sus ejércitos*, les entrega todas las Plazas fuertes, preparandoles alojamiento en la corte que ya sitiaban amistosamente.

Léjos de tomar las precauciones mas activas y enérgicas por tanto aparato marcial y un silencio tan sospechoso; léjos de hacer retirar las tropas que teniamos en Portugal, donde no eran

necesarias, y donde nunca debieron haber ido, mucho ménos en aquellas circunstancias; léjos de alarmar al pueblo de Madrid, y á toda la Península, ó dexarla que fomentase sus desconfianza y rezelosos para que privadamente cada qual se aperciese; léjos por fin de emplear otros recursos que no omitiria el hombre mas incauto; se empeña en tranquilizar la Nacion y disipar sus muy justas sospechas, hasta ofrecer al mismo Soberano por garante de las sinceras y amistosas intenciones de los franceses.

Antes de esta época siempre lamentable, confiado en la ciega condescendencia de Carlos IV á sus mas desreglados deseos, consiguió casarse con una infanta su prima. Arbitro sin límites del poder y autoridad, se elevó sobre todos sus vasallos, arrogandose las primeras dignidades y el tesoro de la Nacion. Sin otra campaña que la escaramuza con los portugueses el año de 1801, y no habiendo visto el mar sino desde Cádiz y Barcelona quando el viage de los Reyes á Sevilla y las bodas del Príncipe de Asturias, tuvo la impudencia de conferirse los títulos de Generalísimo de los exercitos y Almirante General de España y de las Indias con emolumentos y honores no concedidos ni al heredero presuntivo de la Corona. Este derecho era el único que mortificaba su ambicion, y para degradarlo de esa preeminencia, osó pretender se declarase al Príncipe fátuo é incapaz de reynar, para que recayese en él la Regencia de la Monarquía por los graves achaques de Carlos IV. Nada fué tan fácil como disipar aquella impostura, ni nada tan justo como reprimir el orgullo de su infame autor. Más, léjos de quedar confundido y escarmentado, protesta vengarse de un modo aun mas iniquo. Sin mas razon que su despotismo, separa del Consejo y de la corte á los fieles ministros que resistieron su proyecto, y coloca en sus plazas los que podian cooperar al sórdido plan que estaba intrigando. En el mes de Octubre del año próximo anterior suplantó alevosamente al Príncipe de Asturias el horroroso crimen de regicidio y parricidio; le obligó á firmar dos cartas dirigidas á sus angustos padres en que detestaba la atrocidad que nunca pensó cometer, y llegó su iniquidad hasta el extremo de preve-

nir el juicio del Tribunal que conocia de esta causa, estendiendo anticipadamente la sentencia que habia de pronunciar contra todos los que suponian cómplices con S. A. R. Sus notorias virtudes sociales y cristianas, la opinion general de todo el Reyno, y la rectitud de aquellos Jueces, incorruptibles hasta entonces, declararon unánimemente la inocencia de todos los calumniados, pura y libre del menor indicio.

De esta suerte Bonaparte y Godoy confederados contra Carlos IV y su dignísimo sucesor, preparaban la ruina de la Monarquía española. Sin ejército, sin marina ni tesoro; expatriados ó perseguidos los vasallos mas ilustres por sus talentos y virtudes; abatida la nobleza; humillada y envilecida la Nacion, despues de diez y ocho años de un gobierno despótico, en que los vicios y crímenes eran aplaudidos y renumerados: creyeron inevitable su proyecto, y que la España indefensa, é incapaz de resirtir el poder invencible de cien mil franceses, con olivas y palmas conduciría al Trono á Bonaparte, y postrado á sus pies le tributaria el homenaje de todas sus Colonias.

Lo ocurrido en Aranjuez desde 17 hasta el 21 de Marzo acreditará siempre, que las virtudes de los españoles pudieron ser sofocadas, pero no extinguidas. Llegó al colmo la perfidia y despotismo de Godoy, apuró todo el sufrimiento y resignacion del pueblo, y semejante á un volcan oprimido, reconcentra sus fuerzas y arroja de sí la inmensa mole que lo abrumaba. El pueblo solo tuvo bastante energia, valor y fortaleza para evitar la emigracion de los Reyes, y para hacer sufrir á su execrable autor las mas grandes humillaciones. El pueblo tantas veces calumniado de injusto y sedicioso, ha solido ser el Juez mas recto é inflexible. Si entonces lo hubieras conocido, no sufrirías ¡o España! la vejacion de ver á ese monstruo enseñorearse ahora con todos sus títulos y dignidades cerca del trono de Napoleon: allí solo puede existir: allí solo remunerarle sus servicios.

El mas importante que le hizo, y el que debia facilitarle la usurpacion de la España, era la fuga de los Reyes. No la propuso á SS. MM.

hasta el momento en que sospechandola los vecinos de Madrid, se reunieron para evitarla. Entonces, léjos de manifestar al Rey el verdadero motivo de aquella fermentacion, le hizo concebir que el pueblo atentaba contra su Augusta Persona, y que era preciso abandonarlo para no exponerse á un desacato. No es creible que el traydor intentaba realizar la emigracion. ¿Como podian llegar los Reyes á los puertos de la Península sin que los Conscjos, los pueblos por donde debian transitar, las tropas españolas y francesas que á cada paso encontrarian, y la Nacion toda no lo impidiera? ¿Como el avaro Godoy no se preparó para ella, extrayendo de su casa todo su tesoro, sus riquísimas alhajas, y aquellos papeles que comprobaron sus crímenes contra el Estado y contra el Príncipe de Asturias? Y Bonaparte consentiria que se trasladasen á la América, conserváran estos vastos dominios, privandose para siempre de la porcion mas importante de la Monarquía española? ¿Se satisfaria su odio á la casa de Borbón con arrojarla de la Europa? Miraria con indiferencia que establecieran en las Indias un Imperio formidable, unida intimamente con la Inglaterra, con los portugueses del Brasil, y con los Estados de la América septentrional? ¿Ni como se podia verificar el viage de la Familia Real sin el auxilio de los ingleses, ó exponiendose á ser presa de sus esquadras? De aqui debe inferirse que la fuga de los Reyes, no obstante el aparato que la anunciaba, fué una simulacion urdida entre Bonaparte y Godoy con el doble objeto de hacer á SS. MM. odiosos á sus pueblos, por que los desamparaba quando era tan necesaria su presencia, y por este abandono autorizarse Napoleon para ocupar la Península, sin la menor resistencia.

¡Vanas, detestables esperanzas! Este proyecto tan detenidamente combinado, y cuyo éxito se juzgaba infalible, quedó frustrado con dos palabras; y aquel coloso que estremecía la Nacion entera, fué confundido por la débil voz de un anciano Ministro. *Ved aquí el traydor; el pueblo pide su cabeza:* dijo Caballero á Carlos IV. señalando á Godoy; y este cobarde como si oyera el estampido de un trueno, calla,

teme, huye, y temblando se oculta del Cielo y de la tierra. Así permanece dos dias atormentado de la sed, del hambre, por las imprecaciones de los hombres, y los remordimientos de su conciencia. El traydor de Roma, ó por ménos fortaleza, ó por mas pudor, prefirió la muerte al escarnio del pueblo.

Mientras el de Madrid con el mayor orden y moderacion, y sin derramar otra sangre que algunas gotas de la de Godoy, despojaba su casa, y las de todos sus satélites, entregando á las Autoridades quanto en ellas encontraba; el Rey Carlos desconfiando de todos sus vasallos, sensiblemente convencido de la infidelidad é ingratitude de aquel á quien mas habia exaltado y distinguido y no permitiendole los achaques de que adolecia soportar por mas tiempo el grave peso del gobierno, determinó despues de la mas seria deliberacion, abdicar libre y espontaneamente la Corona de España y de las Indias en su legítimo sucesor el Príncipe de Asturias Don Fernando. El Consejo autorizó la renuncia como executada con todas las solemnidades prescriptas por nuestras Leyes, los pueblos todos la sancionan, y con el mayor júbilo y aplauso es proclamado Fernando VII en España su Rey y libertador.

Sube al trono, como el Sol al horizonte despues de una noche la mas obscura y tempestuosa; disipando las tinieblas, arrollando las nubes, y restituyendo la serenidad, la hermosura y la vida á toda la Naturaleza. Así al deseado Fernando desde los primeros momentos de su exaltacion, nos hace concebir las mas lisongeras esperanzas de que la Nacion española recuperaría toda la dignidad, todo el poder y opulencia que gozaba en los tiempos gloriosos del primer Carlos, de Felipe II, y del último Fernando. La eleccion de Ministros; la reforma de luxo asiático de la Casa Real; la abolicion de los cotos en beneficio de la Agricultura y de las Artes; la construccion de caminos y canales que facilitasen el comercio interior; la extincion de los derechos de Almirantazgo; la confiscacion de todos los bienes y propiedades usurpadas por Don Manuel Godoy; la reparacion de los perjuicios y vejaciones, que causó á tantos fieles vasallos; el indulto á

favor de los que había desterrado; la restitución al Consejo de la Superintendencia General de policía; su jurisdicción y rastro de Madrid; tales fueron las providencias que dictó en los seis primeros días de su feliz gobierno: cuando apenas tenía tiempo para recibir los homenajes de los tribunales y de los pueblos; ni para tranquilizar á los vecinos de Madrid, todavía agitados contra Godoy, y mucho mas por las tropas francesas que los rodeaban; y quando la presencia de su Augusto Padre no le dexaba la libertad necesaria para reprimir y reformar todos los vicios y abusos introducidos por su despota favorito. ¿Y qué no haría despues que removidos tantos obstáculos, y auxiliado con las luces y conocimientos de los ilustres varones que redimía del mas injusto destierro, se dedicase únicamente á la prosperidad de sus vasallos? ¿Quando pacificado el Continente, regenerára su ejército y marina, se fomentase la Agricultura, las Artes y la industria, y renovándose las relaciones con estas Colonias recibiera sus inmensos tesoros, y sus producciones todavia mas preciosas?

Bonaparte no ignorando las circunstancias que concurren en España para ser la potencia mas formidable de la Europa, previó que baxo una administracion sábia y activa se elevaria á ese rango, con mengua de su poder y de su gloria. Añade á su ambicion insaciable, el temor que le inspiraba nuestra futura grandeza; y aunque frustrados los primeros medios que habia elegido para sojuzgarla, su inmoralidad é impolítica le sugiere otros aun mas detestables. No encuentra ninguna razon ni pretexto que lo autorizase, para entrar como un conquistador en las provincias de un aliado y de un amigo tan íntimo, que habia arruinado sus pueblos sosteniendo dos guerras dilatadas y sangrientas, sin otro interes que aumentar sus triunfos con extender su imperio. Valese, pues, de las cautelas, de la simulacion y perfidia: significa los deseos mas sinceros de reconciliar á Carlos IV y Fernando VII suponiéndolos desavenidos con las ocurrencias en Aranjuez á fines de Marzo; ofrece mejorar nuestro sistema de gobierno con incalculables ventajas de la Nacion; protesta una y muchas veces que sus tropas no ha-

bían entrado en la Península sino para redimirla de la opresion y despotismo, y preservarla de una invasion proyectada contra ella por los enemigos del Continente. Confiando en la sinceridad de estas promesas, garantidas con la palabra inviolable de un Monarca, no dudó Fernando VII concederle á D. Manuel Godoy; le devuelve la espada inapreciable de Francisco I; recomienda á los vecinos de Madrid la mas estrecha y afectuosa union con las tropas francesas, y parte para Bayona á celebrar con Napoleon el pacto mas ventajoso á la España. En vano sus fieles vasallos postrados á los Reales pies los bañan con lágrimas tiernísimas; en vano pretenden cortar con sus manos respetuosas el camino que lo conduce á una expatriacion infausta; en vano los presagios mas funestos hacen estremecer á los mismos Pirineos. Nada lo entenece, nada lo intimida: el sensible, el inocente y generoso Fernando marcha imperturbable, y sin percibir otro objeto que la felicidad de su Reyno, corre á sacrificarse por ella, recibiendo un abrazo semejante al que Bruto dió á Cesar: *callum invasit.*

Despues que Bonaparte hizo en su Real Persona una presa inestimable, seduce con los mismos alhagos y ofertas á sus Augustos Padres, á toda la Familia Real. La retiene en Bayona, y violando los derechos mas antiguos y sagrados, las leyes de la Naturaleza y de todas las Naciones, la buena fé, y hasta aquellos actos de recíproca confianza respetados por las ordas mas salvages; erige un tribunal hasta entonces desconocido, y se arroga la facultad de juzgar á los Reyes y decidir de su suerte, como lo haría el Sultan con los Beyes del Africa. Declara nula la abdicacion de Carlos IV en el Príncipe de Asturias, como executado con violencia en un acto de sedicion; pretende que Fernando VII vuelva la Corona a su Padre, y que los Infantes su hermano y tio renuncien igualmente los derechos que á ella tienen; y como si Carlos IV fuera árbitro absoluto de la Monarquía Española, como si pudiera por sí solo derogar sus leyes fundamentales, cede su Soberanía en favor de Bonaparte. ¿Se ha visto jamás una farsa mas ridícula, ni una depredacion perpetrada con menos pudor?

*Fué nula la abdicacion de Carlos IV por violencia, como executada en un acto de sedicion.* La sedicion no era contra el Monarca, sino contra el traydor: el Pueblo aclamaba al Rey, y le ratificó su lealtad, su obediencia y respeto; pero ansiosamente le exigía la cabeza del cruel despota que por tantos años lo habia oprimido, y trataba entonces de privarlo de su Real Persona, abandonandolo á una potencia extranjera. Y aun suponiendo que hubo alguna violencia en la renuncia hecha en su misma Corte, ¿podria ser libre y espontanea la que posteriormente executó el mismo Soberano y todos sus sucesores, en un pais extraño, rodeados de tropas, tratados como reos, y en presencia de un tirano? *Es nula la renuncia en el Príncipe de Asturias; y será válida en favor de un extranjero, proscritos todos por nuestras leyes? La abdicacion de Carlos IV en su hijo fue protestada inmediatamente.* La protesta vino de Bayona: mientras el Rey Carlos estuvo en España nadie la trascendió, y ni en sus acciones, ni en sus palabras manifestó el menor disgusto por lo que habia executado. Al contrario, quando su amado hijo debia salir de Aranjuez para Madrid á ser reconocido en la capital de su Imperio; le ruega varíe la carrera que estaba prevenida, y la dirija por delante de sus balcones; exponiéndose al sentimiento que habia de causarle su separacion, por la complacencia que recibiria al verle partir entre las aclamaciones y aplausos de un pueblo enagenado por su exaltacion; cuyo alborozo el mismo Carlos IV fomentaba con sus mas afectuosas y sensibles expresiones.

En Bayona reasumió el Rey Padre la Soberanía dos dias antes que se la devolviese Fernando VII. En Bayona se declaró que *Carlos IV queria consagrar los ultimos dias de su vida al gobierno y felicidad de sus vasallos;* y quatro dias despues juzgándose incapaz de gobernarlos y hacerlos felices, los entrega á Napoleon, renunciando en él la Corona de España, con facultad expresa de que éste la pudiera ceder á quien quisiese. El Divan del Serrallo no hubiera procedido con mas violencia, mas idiotismo y torpeza que el Consejo de Bayona.

En qualquier tiempo podia Carlos IV abdicar la Corona, como lo verificaron Carlos I y Felipe

V; pero no estaba en su arbitrio elegirse sucesor. La nacion lo tenia reconocido, desde el momento que juró á su hijo Fernando Príncipe de Asturias. Por este acto adquirió un derecho tan irrevocable al trono, que su mismo Padre no podia exheredarlo de él, sin una causa justificada ante la misma Nacion. Ella fué la que calificando los fundamentos que exponian el Duque de Anjou y el Archiduque Carlos, dictó el testamento de Carlos II, concediendo al primero y á sus descendientes la Soberanía de España, prescribiendo el orden inalterable de las sucesiones, y reservándose la facultad inadmisibile de instalar otra dinastía, quando de Borbon se extinguiera absolutamente en sus dominios.

No podia ocultarse á Bonaparte esta ley que la Nacion española se impuso voluntariamente, y que ella sola podia derogarla; pero su corazon corrompido por las mas viles pasiones obcecó tambien su entendimiento. Creyó que los habitantes de la Península intimidados unose on las tropas francesas que la ocupaban, disgustados otros por la supuesta abdicacion de su Rey, y seducidos muchos mas con los infames libelos que habia esparcido, se le someterian servilmente sin atreverse á resistir su fuerza ni sus sofismas.

No fueron estos los únicos medios de que se ha valido para engañar y oprimir á los españoles. Conociendo el respeto y veneracion con que miran al Sumo Pontífice Pio VII, tuvo la osadía de justificar su tiránica usurpacion con la autoridad del Vicario de Jesucristo. ¡Hipócrita! ¿y quando le has concedido sinceramente la facultad de conceder reynos? ¿Quando has respetado ni su Sagrada Persona, ni su alta dignidad? ¿No fuiste tú el que en Egypto adjuraste públicamente la Religion Católica, despreciaste el nombre de Napoleon por el de Ali, y para recomendarte con los musulmanes te jactabas de haber destronado y perseguido hasta el sepulcro al Pontífice de los cristianos? ¿Y á Pio VII á quien por tus miras políticas forzaste á executar tu coronacion? ¿No lo has privado de sus Cardenales, y anuncias despojar de sus Estados, y llevar tu impiedad al último extremo? ¿Por ventura le consultaste para usurpar las monarquías de Nápoles, Cerdeña, Etruria, y Portugal; las repúblicas de Veencia,